

INSTRUCCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

Elaborado por:

**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM**

dentro del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial e IDEAM, para diseñar e implementar las herramientas tecnológicas que permitan y garanticen la aplicabilidad de la normatividad relacionada con el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

CARLOS COSTA POSADA

Director General

RICARDO JOSÉ LOZANO

Subdirector de Estudios Ambientales

APOYO TÉCNICO

Martha Cecilia Hoyos
Química

COORDINACION

Sandra Janeth Pérez Gallardo
Profesional Especializado-Subdirección de Estudios Ambientales

Agradecimientos especiales a la Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que con sus valiosos aportes contribuyó a la elaboración de este documento.

Versión Octubre de 2007

0. INTRODUCCION

De acuerdo con lo definido en el Artículo 9 de la Resolución 1362 del 2 de Agosto de 2007 sobre el procesamiento y transmisión de la información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos que dice: *“Las autoridades ambientales deben garantizar la operación del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en el área de su jurisdicción a más tardar el 30 de diciembre de 2007, para atender la recepción, captura, procesamiento, actualización y difusión de la información que entreguen los generadores, para lo cual deben contar con acceso a Internet y habilitar el respectivo vínculo a la dirección URL que el IDEAM disponga. Parágrafo. Las autoridades ambientales deben adoptar las medidas necesarias para facilitar en forma oportuna y bajo los estándares técnicos establecidos por el IDEAM, el acceso de los usuarios al Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos conforme a los plazos establecidos para tal fin”*, son las autoridades ambientales del país las que administrarán a nivel regional la información que remitan los generadores de residuos o desechos peligrosos y transmitirán posteriormente a IDEAM dicha información para ser incluida en el Sistema de Información Ambiental del país.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1362 de 2007, las autoridades ambientales deberán crear en sus páginas Web un vínculo sobre el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos direccionando a la dirección URL establecida por IDEAM para el acceso al aplicativo del Registro, a través del cual administrará la información remitida por los generadores de residuos o desechos peligrosos. Adicionalmente, las autoridades ambientales deberán disponer de personal calificado para el manejo del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en sus entidades, el cual realizará las validaciones de la información acopiada.

Por lo anterior, el IDEAM elaboró el presente instructivo como una herramienta de ayuda para las Autoridades Ambientales, en el cual se describen de manera detallada las actividades que deben realizar estas entidades para administrar adecuadamente la información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en sus jurisdicciones.

Este instructivo consta de tres partes principales, a saber:

La primera parte, *Aspectos Generales*, en la que se indica lo referente a la inscripción de los generadores en el Registro, la manera de crear por parte de las autoridades ambientales las empresas, entidades u organizaciones y los establecimientos o instalaciones generadores (as) de residuos o desechos peligrosos en el sistema, así como la generación de los correspondientes números de registro con los cuales los generadores podrán ingresar al aplicativo vía Web del Registro.

La segunda parte, *Validación de Información*, en la que se hace referencia al acopio y transmisión de la información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, mediante la utilización de los aplicativos vía Web y Excel y su transmisión al sistema de información de IDEAM.

La tercera parte, *Consultas y Salidas de Información*, describe la forma cómo las autoridades ambientales pueden consultar la información y acceder a las salidas de información del Registro, para obtener, entre otros, indicadores regionales sobre la gestión y generación de residuos o desechos peligrosos.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL APLICATIVO WEB

El IDEAM remitirá a cada Autoridad Ambiental el Nombre de Usuario (Login) y la Contraseña (Password) que les permitirá acceder al aplicativo vía Web del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. Una vez ingrese al sistema, en el menú principal encontrará el vínculo **Cambio de Password** para modificar la contraseña, si así lo desea.

1.2 CAMBIO DE PASSWORD

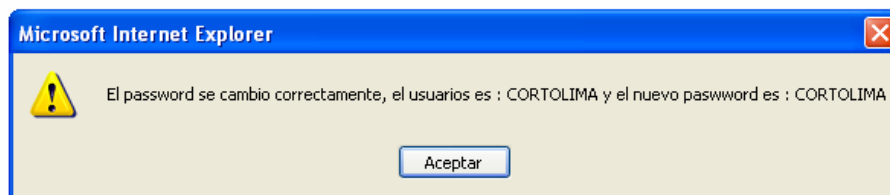
Para administrar la contraseña (Password) la Autoridad Ambiental tiene la opción de cambiarla cuando lo requiera; para ello debe hacer clic sobre el vínculo **Cambio de Password** del menú principal izquierdo y aparecerá la siguiente ventana:



Formulario de Cambio de Password con los siguientes campos:

CAMBIO DE PASSWORD	
Login	<input type="text" value="CORTOLIMA"/>
Nuevo Password	<input type="password"/>
Confirmación Nuevo Password	<input type="password"/>
<input type="button" value="Cambiar Password"/>	

En ésta se debe ingresar el **Nuevo Password** y repetirlo en **Confirmación Nuevo Password**; al oprimir **Cambiar Password** se efectuará la modificación y aparecerá un mensaje recordando el nombre del usuario y su nueva contraseña. Al dar **Aceptar** la aplicación se devolverá hasta la página principal.



1.3 INSCRIPCIÓN DE LOS GENERADORES EN EL REGISTRO

Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que desarrollen cualquier tipo de actividad que genere mas de 10 kg/mes de residuos o desechos peligrosos, deberán solicitar su inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental y utilizando el formato de carta del anexo 1 de la Resolución 1362 de 2007; dicha solicitud debe incluir los datos de la empresa, entidad u organización, los datos del establecimiento ó instalación generador(a) de residuos o desechos peligrosos en jurisdicción de la autoridad ambiental ante la cual el generador va a presentar la solicitud de inscripción en el Registro, una descripción detallada de la actividad económica principal y el Código CIU de dicha actividad, si lo conoce.

Para formalizar la inscripción de los generadores en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, la autoridad ambiental deberá seguir los tres pasos que se relacionan a continuación:

- a) Revisión de la información de las solicitudes recibidas.

- b) Registro en el aplicativo Web de la empresa, entidad, organización o persona natural solicitante y del establecimiento o instalación generador (a).
- c) Envío de comunicación a la empresa, entidad, organización o persona natural, confirmando la inscripción e informando el (los) número (s) de registro asignado (s) para la identificación de los establecimientos o instalaciones en el sistema.

1.3.1 Revisión de solicitudes

Revise que la información de la solicitud esté completa; en caso que falte información o que ésta no sea clara, requiera del solicitante las aclaraciones del caso.

Verifique que el solicitante haya registrado el Código CIIU de la Actividad Económica Principal; si no es así, contacte al establecimiento o instalación generador(a) y con base en la descripción detallada de su actividad económica, clasifique al generador con el código CIIU más conveniente y anótelos en la solicitud.

Si el generador registró el Código CIIU de la Actividad Económica Principal, revise que éste sea concordante con la descripción diligenciada.

1.3.2 Registro en el Sistema

Cree en el sistema a las empresas, entidades u organizaciones solicitantes y a los establecimientos o instalaciones generadores (as) de residuos o desechos peligrosos, siguiendo las indicaciones dadas en el numeral 1.6.

1.3.3 Remisión del Número de Registro

Para finalizar el proceso de inscripción de una empresa, entidad u organización en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, la autoridad ambiental debe, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inscripción, comunicarle por escrito al generador que ha sido inscrito en el Registro y remitirle el Número de Registro que genere el sistema para la identificación de cada establecimiento o instalación.

A aquellos generadores que manifestaron en la carta de solicitud de inscripción en el Registro no poder diligenciar la información a través del aplicativo vía Web, la autoridad ambiental, cuando le informe al generador los números de registro, le indicará también la dirección Web en la cual puede acceder al aplicativo para Excel o le remitirá el archivo magnético con éste.

1.4 INGRESO AL APLICATIVO

Ingrese al sistema tal como se indica a continuación:

Identifique en la página Web de su identidad el vínculo correspondiente al **Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos**, el cual lo direccionará al aplicativo Web del Registro.

Esta acción desplegará la pantalla de validación que se muestra a la derecha, para el acceso al sistema.

Haga clic en **Login** y digite el Nombre de Usuario asignado por IDEAM a su entidad.

SISTEMA DE INFORMACION AMBIENTAL

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGIA,
METEOROLOGIA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

ADMINISTRACIÓN

Login

Password

Ingresar

En la casilla **Password** digite su clave personal de acceso al sistema. Por seguridad, ésta se mostrará en asteriscos (*). De clic en **Ingresar**.



Este formulario hace las correspondientes validaciones de seguridad, razón por la cual se mostrará el respectivo mensaje de error en el evento de que alguno de los datos suministrados no sea correcto y lo regresará nuevamente a la pantalla de acceso.

Si la información suministrada es correcta, se cargará en pantalla la página principal del aplicativo. Allí se mostrarán las dos opciones del sistema: Módulo de Uso de Recursos y Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

Seleccione **Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos** y de clic en **Aceptar**. Aparecerá la siguiente página:



En el menú principal (izquierdo) se muestran las opciones que dispone la Autoridad Ambiental para la administración de la información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. La Autoridad Ambiental podrá realizar las siguientes operaciones básicas, a saber:

Registro:

- Creación del Establecimiento o Instalación
- Validar Registro

Consulta:

- Consulta de Usuarios por año
- Consulta General
- Consulta de Empresas

Salidas de información:

- Sábanas de información.
- Cantidad anual generada de residuos o desechos peligrosos.


- Cantidad anual gestionada de residuos o desechos peligrosos.


Información Usuario y Desconexión

- Cambio de Password
- Manuales
- Desconectar

1.5 FUNCIONALIDADES DEL APLICATIVO

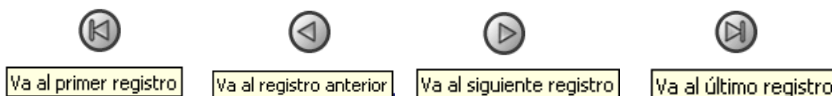
A continuación se describen las diferentes funcionalidades del aplicativo, que le permitirán desplazarse por sus diferentes formularios de captura de datos y de consulta:

Actualizar: Utilice el botón  para habilitar formularios de captura de datos y para grabar datos modificados.

Aceptar: Utilice el botón  para grabar datos o para confirmar información.

Atrás: Utilice el botón  para volver a la pantalla anterior.

Utilice los siguientes botones para moverse entre los registros almacenados:



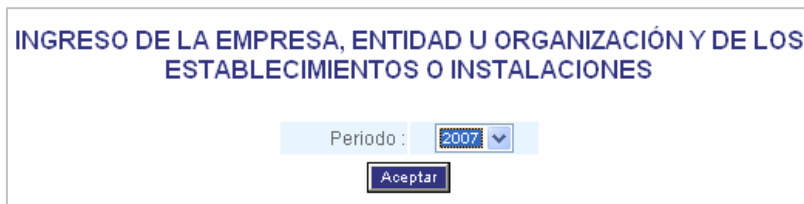
1.6 CREACIÓN DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN

A continuación se describen detalladamente los pasos a seguir por la Autoridad Ambiental para Registrar en el sistema a las empresas, entidades, organizaciones o personas naturales solicitantes y a los establecimientos o instalaciones generadores (ras) de residuos o desechos peligrosos.

Para crear los establecimientos o instalaciones generadores (as) de residuos o desechos peligrosos, debe crear primero la empresa, entidad u organización de la cuál éste (a) hace parte.

Para ello seleccione del menú principal el vínculo de **Creación del Establecimiento o Instalación**.

Aparecerá la siguiente ventana:

Una ventana con el título 'INGRESO DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES'. Dentro de la ventana hay un campo 'Periodo:' con un menú desplegable que muestra '2007' y un botón 'Aceptar' debajo.

Seleccione de la lista desplegable el año en que está realizando el registro. De clic en **Aceptar**. El sistema desplegará una ventana como la siguiente:

INGRESO DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES

CIU:

Ordenar por:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS EN EL AÑO 2006

Registros : 1 - 3 de 3

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	MUNICIPIO	CIU	NOVEDAD
39686453	Odontofit Ltda	Cra 45 # 21 - 54	3467889	PITALITO	8513	9 :: Ingresa como nuevo
74589654	CLINICA MEDILASER SEDE HOBO	CALLE 1 No. 5 - 12	8658978-136	HOBO	8511	9 :: Ingresa como nuevo
891100136	GASEOSAS DEL HUILA S.A.	Calle 25 S # 5 - 105	8733333	NEIVA	1594	9 :: Ingresa como nuevo

En la parte central de esta ventana aparece la lista de los establecimientos o instalaciones generadores (as) de residuos o desechos peligrosos activos en el Registro en el año seleccionado, inscritos en la jurisdicción de la autoridad ambiental que inició la sesión.

En la parte superior de la ventana encontrará diferentes criterios para ordenar la información de la lista, tales como Código CIU, nombre, dirección o municipio.

En la parte inferior encontrará los botones de **Directorio de Empresas, Entidades u Organizaciones** que se utiliza cuando requiera crear una empresa, entidad u organización y/o un establecimiento o instalación y el botón de **Reportar Novedades**, que se emplea para reportar cualquier modificación de la condición de una empresa, entidad u organización en el Registro.

Antes de crear una empresa, entidad u organización y/o un establecimiento o instalación, debe primero consultar si ya se encuentran creados en el sistema; para ello presione **Directorio de Empresas, Entidades u Organizaciones**; aparecerá a continuación un listado como el siguiente para la consulta de todas las organizaciones a nivel nacional registradas en la base de datos del Registro. Estas se encuentran ordenadas alfabéticamente:

DIRECTORIO DE EMPRESAS, ENTIDADES U ORGANIZACIONES

Búsqueda por NIT o Documento de Identidad

Búsqueda por Nombre de Empresa

Nota: En la Búsqueda por Nombre de Empresa Ingrese una fracción de texto antes, después o entre el comodín (%). Ej: (pr%) ó (%pr) ó (%pr%)

Registros : 1 - 20 de 6709

IDENTIFICACIÓN	Nombre	Dirección	Municipio	Acción
9999	2M DE COLOMBIA	CALLE 14 # 12-34	BUCARAMANGA	<input type="button" value="Actualizar"/>
860002693	3M COLOMBIA S.A	Autopista Med-Bta km. 3, 5	SANTAFE DE BOGOTA	<input type="button" value="Actualizar"/>
830023922	3R EDITORES LTDA.	CLL 12 NO 34-20	BOGOTÁ D.C.	<input type="button" value="Actualizar"/>
830066860	A & P DE COLOMBIA LTDA.	CALLE 18 # 34-51	Santafé de Bogota	<input type="button" value="Actualizar"/>
800181281	A - Z PHARMA S.A.	CLL. 36 # 69 D - 24	Santafé de Bogota	<input type="button" value="Actualizar"/>
805012421	A.F TROST HANSEN - PRODUCTOS DANCALI S EN C	CRA 1 # 44-08	Cali	<input type="button" value="Actualizar"/>
890915127	A.FACCINI Y CIA LTDA	CLL 84 # 42-67	Itagui	<input type="button" value="Actualizar"/>
890308081	A.PIZARRO & CIA LTDA TIPOGRAFIA EL SOL	Cra 3 # 9 - 16	Cali	<input type="button" value="Actualizar"/>
860001619	A.V E COLOMBIANA LTDA	KM 3 VIA NEMOCON	Zipaquirá	<input type="button" value="Actualizar"/>
860078623	A.Y P LTDA	TR 9 B # 109-29	Santafé de Bogota	<input type="button" value="Actualizar"/>
800001954	A-ICOPORES LTDA	CLL 10 # 31A-17	Santafé de Bogota	<input type="button" value="Actualizar"/>

Para buscar una empresa, entidad u organización, selecciónela directamente del directorio o ingrese el NIT o el documento de identificación y/o una parte del nombre de la empresa, entidad u organización en los respectivos campos de búsqueda que aparecen en la parte superior de este directorio; haga clic en el botón **Buscar**. Por ejemplo, para buscar la empresa *Diseños de Madera E.U.*, puede ingresar las letras *DISEÑ* y debe seleccionar la opción % que indica que el nombre no está completo; a continuación de **Buscar**:

DIRECTORIO DE EMPRESAS, ENTIDADES U ORGANIZACIONES

Búsqueda por NIT o Documento de Identidad

Búsqueda por Nombre de Empresa

Nota: En la Búsqueda por Nombre de Empresa Ingrese una fracción de texto antes, después o entre el comodín (%) Ej: (pr%) ó (%pr) ó (%pr%)

Si la empresa, entidad u organización se encuentra ya creada, aparecerá en pantalla y usted podrá acceder a la información correspondiente haciendo clic sobre el nombre que aparece resaltado en azul o podrá actualizar la información de la empresa, entidad u organización mediante el botón **Actualizar**:

Registros : 1 - 2 de 2

NIT	Nombre	Dirección	Municipio	Acción
39684824	DISEÑOS EN MADERA E.U.	Carrera 14 No. 85 B - 36	SANTA ROSA DE CABAL	<input type="button" value="Actualizar"/>
71555949	DISEÑOS SERNA	CARRERA 20 NUMERO 24 - 127	Retiro	<input type="button" value="Actualizar"/>

Si da clic sobre el nombre resaltado en azul, se desplegará la información de los establecimientos o instalaciones registrados a nombre de la empresa, entidad u organización seleccionada, ya sea en el sistema RESPEL o en el sistema MANUFACTURERO y un formulario para hacer el registro de un nuevo establecimiento o instalación generador(a) de residuos o desechos peligrosos.

ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPEL

Registros : 1 - 3 de 15

USUARIO	PASSWORD	NIT	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CIU	SISTEMA	ACCIÓN
		860002693	3 M COLOMBIA S A	AUT MEDELLIN KM. 7.5 VER. LA	718772668	Cundinamarca	Tenjo	2521	MANUFACTURERO	
		860002693	EL SULTAN	CALLE 13 # 50 - 23	235 96 17	ANTIOQUIA	ANGELOPOLIS	1511	MANUFACTURERO	
USRRESP7386	USRRESP738620	860002693	Prueba Sandra Respel	Calle 4 Cra 67	3456789-2134	RISARALDA	APIA	1593	RESPEL	<input type="button" value="Actualizar"/>

El formulario de captura para registrar un nuevo establecimiento o instalación es el siguiente:

NUEVO ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN GENERADOR DE RESPEL

Identificación de la Empresa, Entidad u Organización 880002693

Departamento *

Municipio *

Nombre del Establecimiento ó Instalación *

Dirección *

Teléfono * Ext.

Fax Ext.

Nombre(s) de la Persona para Contactar *

Apellido(s) de la Persona para Contactar *

CIU Rev. 3 A.C. Principal

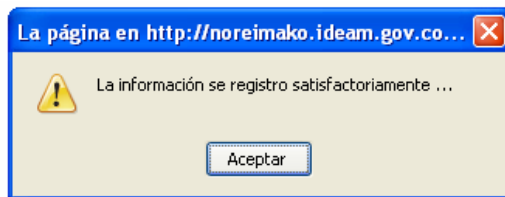
*

Si la empresa, entidad u organización no se encuentra registrada en el DIRECTORIO DE EMPRESAS, ENTIDADES U ORGANIZACIONES, se debe crear haciendo clic sobre el botón **Adicionar Empresa, Entidad u Organización** ubicado en la parte inferior de la pantalla del directorio para luego crear el o los establecimientos o instalaciones generadores (as) de residuos o desechos peligrosos.

Al oprimir el botón aparecerá inicialmente el siguiente formulario de captura:

Departamento	<input type="text" value="Seleccione Departamento"/> *
Municipio	<input type="text" value="Seleccione Municipio"/> *
Nombre Completo ó Razón Social	<input type="text"/> *
Nombre Comercial	<input type="text"/>
Identificación de la empresa, entidad u organización o de la persona natural	<input type="text" value="--"/> *
Número	<input type="text"/> *
Registro de Camara y Comercio	Cámara <input type="text"/>
	No. de Matrícula <input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/> *
Teléfono	<input type="text"/> * Ext. <input type="text"/>
Fax	<input type="text"/> Ext. <input type="text"/>
Identificación de la Persona Natural ó Representante Legal de la Persona Jurídica	<input type="text" value="--"/> *
Número	<input type="text"/> *
Nombre(s) de la Persona Natural ó Representante Legal de la Persona Jurídica	<input type="text"/> *
Apellido(s) de la Persona Natural ó Representante Legal de la Persona Jurídica	<input type="text"/> *
E-mail :	<input type="text"/> jpav@ideam.gov.co

En este formulario debe ingresar los datos de la empresa, entidad u organización a crear, de acuerdo con la información registrada en la carta de solicitud de inscripción remitida por el generador; una vez ingresados todos los datos, de clic en **Aceptar** para guardarlos. Aparecerá en pantalla el siguiente aviso conformando el registro:



Recuerde: Las casillas que aparecen seguidas de un asterisco, son de obligatorio diligenciamiento.

A continuación podrá crear el establecimiento o instalación de la empresa, entidad u organización que acabó de registrar. Para ésto, oprima **Aceptar** y enseguida haga clic sobre el nombre de la empresa para desplegar el formulario de captura para la creación del establecimiento o instalación generador(a).

NUEVO ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN GENERADOR DE RESPEL

Identificación de la Empresa, Entidad u Organización	800232323
Departamento	Seleccione Departamento *
Municipio	Seleccione Municipio *
Nombre del Establecimiento ó Instalación	*
Dirección	*
Teléfono	* Ext.
Fax	Ext.
Nombre(s) de la Persona para Contactar	*
Apellido(s) de la Persona para Contactar	*
CIU Rev. 3 A.C. Principal	*
Seleccione CIU	▼

Aceptar

Diligencie los datos correspondientes al establecimiento o instalación que va a crear, de acuerdo con la información consignada en la solicitud de inscripción remitida por el generador. Observará que los únicos departamentos que aparecen habilitados son los de la jurisdicción de la autoridad ambiental que está realizando el registro. Al finalizar oprima **Aceptar** para grabar los datos. Saldrá el aviso de confirmación del registro y a continuación la relación de los establecimientos o instalaciones registrados para la empresa, entidad u organización:

ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPEL

Registros : 1 - 2 de 2

USUARIO	PASSWORD	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CIU	SISTEMA	ACCIÓN
USRRESP7406	USRRESP740622	39684824	DISEÑOS EN MADERA E.U.	Avenida Las Palmas No. 27-43	3695811	RISARALDA	DOS QUEBRADAS	2090	RESPEL	Actualizar
USRRESP7405	USRRESP740522	39684824	DISEÑOS EN MADERA E.U.	Carrera 14 No. 83-16	7469825-256	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	7122	RESPEL	Actualizar

En el listado desplegado aparecerá la siguiente información:

Usuario: Identificación del establecimiento o instalación en el sistema.

Password: Contraseña del establecimiento o instalación para ingreso al sistema.

Identificación: Número de identificación legal del establecimiento o instalación.

Nombre del establecimiento: Nombre con el cual está registrado el establecimiento o instalación.

Dirección: Dirección en la cual se encuentra ubicado el establecimiento o instalación.

Teléfono: Teléfono del establecimiento o instalación.

Departamento: Departamento en el cual se encuentra ubicado el establecimiento o instalación.

Municipio: Municipio en el cual se encuentra ubicado el establecimiento o instalación.


CIU: Código correspondiente a la actividad económica principal del establecimiento o instalación.

Sistema: Sistema para el cual el establecimiento o instalación registra o registrará información (Módulo de Uso de Recursos o Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos).

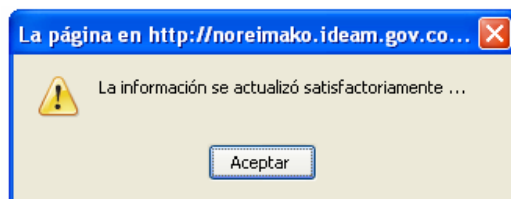
Acción: Actualizar. Botón utilizado para modificar la información registrada sobre el establecimiento.

En la parte inferior de esta pantalla encontrará la opción para adicionar otros establecimientos o instalaciones generadores (as) de residuos o desechos peligrosos de la misma empresa.

Cuando en las columnas de **Usuario** y **Password** aparezca el símbolo  y en la columna de

Acción aparezca el símbolo , significa que la autoridad ambiental que inicio sesión no fue la creadora de dicho establecimiento o instalación y el sistema no mostrará ni el nombre de usuario ni la contraseña, así como deshabilitará la opción para actualizar la información.

Cuando requiera actualizar la información de las empresas, entidades u organizaciones o de los establecimientos o instalaciones creados por la autoridad ambiental que inició la sesión, puede utilizar para ello el botón **Actualizar**, que habilitará los formularios de captura de información correspondientes. Una vez modificada la información oprima nuevamente **Actualizar** para grabar la información; aparecerá el aviso de confirmación:



Las autoridades ambientales solo podrán modificar la información sobre los establecimientos o instalaciones que hayan creado, es decir aquellas que se encuentran ubicadas en su jurisdicción.

1.7 REPORTE DE NOVEDADES

El sistema tiene implementada la funcionalidad de **Novedad** para que la autoridad ambiental reporte cualquier cambio administrativo relacionado con el estado de los establecimientos o instalaciones generadores (as) de residuos o desechos peligrosos, en cada período de balance. Ingresando a través del vínculo **Creación de Establecimiento o Instalación** del menú principal y seleccionando el año determinado, se hace clic sobre el botón **Reportar Novedades**; se mostrará una página de búsqueda donde se debe ingresar el número de identificación de la empresa, entidad u organización a la cual pertenece el establecimiento o instalación generador (a) y posteriormente se hace clic sobre el botón **Buscar**:

INGRESO DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES

CIU :

Ordenar por :

Registros : 1 - 2 de 2

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO	CIU
800036777	ANDINA DEL NORTE TDA.	CARRERA 23 NO. 76.39	5366599	BARANOA	1522
860062857	TRANSMERQUIM DE COLOMBIA S.A.	DIAGONAL 24 NO. 14-25 INTEROR 4	2536611-101	MARQUETALIA	0112

EMPRESAS, ENTIDADES U ORGANIZACIONES

Búsqueda por NIT o Documento de Identidad

Si la búsqueda encuentra resultados aparece la siguiente pantalla:

NIT	NOMBRE EMPRESA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
39686453	Mónica Mateus EU	Calle 45 # 21-23	PITALITO

ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPAL

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CIU	NOVEDAD	ACCIÓN
Odontofit Ltda	Cra 45 # 21 - 54	3467889	HUILA	PITALITO	8513	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Sin Novedad Sin Novedad Liquidado 0 (cero) meses de operación información Cambio de sector Inactivo Sin localizar Deuda Sale por traslado a otra jurisdicción Entra por traslado de otra jurisdicción Ingresa como nuevo Fusionado Esolción Absorción Liquidado con 1 o más meses de operación </div>	<input type="button" value="Reportar"/>

Seleccione de la lista desplegable de **Novedad** aquella que desee reportar para el establecimiento o instalación; oprima **Reportar** de la columna de **Acción**. Tenga en cuenta que en la consulta solo aparecen los establecimientos o instalaciones generadores de residuos o desechos peligrosos inscritos en la jurisdicción de la autoridad ambiental que inicio sesión.

Las novedades que se pueden reportar son las siguientes:

- Sin Novedad
- Liquidada 0 (cero) meses de operación información
- Cambio de sector
- Inactivo

- Sin localizar
- Deuda
- Sale por traslado a otra jurisdicción
- Entra por traslado de otra jurisdicción
- Ingresa como nuevo
- Fusionado
- Escisión
- Absorción
- Liquidado con 1 o más meses de operación

Los generadores podrán eventualmente solicitar su retiro del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos; dicha solicitud deberá ser realizada por la persona natural o por el representante legal en el caso de las personas jurídicas, mediante comunicación escrita dirigida a la autoridad ambiental, en la cual se presenten todos los sustentos técnicos y las razones por las cuales dicho establecimiento o instalación ya no generará residuos o desechos peligrosos y solicita el retiro del Registro.

La autoridad ambiental debe evaluar la información presentada por el generador y verificar dicha información si así lo estima conveniente, antes de proceder a inactivar el registro del generador, utilizando la novedad **Inactivo**.

1.8 MANUALES

Ingresando por el vínculo **Manuales** del menú principal, podrá descargar el presente manual:



1.9 DESCONECTAR

Utilice el vínculo **Desconectar** del menú principal para cerrar la sesión y salir del aplicativo; la información adicionada, modificada, actualizada o modificada en la sesión no se perderá; esta acción lo devolverá a la pantalla de inicio del aplicativo:



2. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

2.1 VALIDACIÓN EN EL APLICATIVO VÍA WEB

Periódicamente la autoridad ambiental debe revisar la información que han remitido los usuarios del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos y validarla para que sea migrada luego al sistema de información central de IDEAM. Para esto, debe hacer lo siguiente:



Ingrese a **Validar Registro** por el menú principal del aplicativo:

Aparecerá en pantalla la relación de establecimientos o instalaciones que han remitido información sobre el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, es decir que han diligenciado información en el Registro para un determinado período de balance y lo han cerrado; también aparece el número de identificación, municipio y dirección de cada establecimiento o instalación y las funcionalidades **Validar** y **Transmitir**.

VALIDACIÓN	IDENTIFICACIÓN	ESTABLECIMIENTO Ó INSTALACIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	PERIODO DE BALANCE	CERRAR
Validar	800529443	COPIAS E IMPRESORAS	BUCARAMANGA	Avenida 42 #15-33	01/01/2006 - 31/1 2/2006	Transmitir
Validar	800529443	COPIAS E IMPRESORAS	BUCARAMANGA	Avenida 42 #15-33	01/01/2004 - 31/1 2/2004	Transmitir
	800529443	COPIAS E IMPRESORAS	BUCARAMANGA	Avenida 42 #15-33	01/01/2005 - 31/1 2/2005	
	9999	PLANTA DE PLASTICOS	BUCARAMANGA	VIA CHIMITA KM 7	01/01/2007 - 31/1 2/2007	

Por medio de **Validar** la autoridad ambiental podrá revisar la información remitida por los usuarios del Registro y hacer modificaciones en el evento que lo considere indispensable. Estas modificaciones **solo** deben hacerse en los siguientes casos:

- Cuando un generador reporte que cierta información declarada en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es errónea y solicita que sea modificada, caso en el cual deberá enviar a la autoridad ambiental una comunicación escrita donde explique detalladamente y justifique las razones por las cuales hace este requerimiento. La autoridad ambiental debe evaluar si el cambio es o no procedente y en caso afirmativo realizarlo.
- Cuando la autoridad ambiental al revisar la información recibida, encuentra inconsistencias en los Registros; en este caso debe ponerse en contacto con el generador para aclararlas y requerir de éste, por escrito, la solicitud de modificación junto con la justificación técnica del caso.

Para revisar la información de los Registros remitidos por los generadores, haga clic en la casilla **Validar** de la fila correspondiente al establecimiento o instalación y al período de balance en cuestión, lo que habilitará los diferentes capítulos del Registro diligenciado por el generador, tal como se muestra a continuación:



Revise la información de cada capítulo y realice las modificaciones del caso, **únicamente** si éstas son absolutamente necesarias y justificadas. Si la información es coherente, oprima **Terminar Validación** para regresar a la pantalla anterior.

Para enviar dicha información a IDEAM oprima el botón **Transmitir** de la columna **Cerrar** e inmediatamente el Registro será enviado al IDEAM para su posterior migración a la base de datos del Sistema Central de Información; aparecerá entonces el icono del candado en las columnas **Validación** y **Cerrar**.

VALIDACIÓN	IDENTIFICACIÓN	ESTABLECIMIENTO Ó INSTALACIÓN	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	PERIODO DE BALANCE	CERRAR
Validar	800529443	COPIAS E IMPRESORAS	BUCARAMANGA	Avenida 42 #15-33	01/01/2006 - 31/12/2006	Transmitir
Validar	800529443	COPIAS E IMPRESORAS	BUCARAMANGA	Avenida 42 #15-33	01/01/2004 - 31/12/2004	Transmitir
	800529443	COPIAS E IMPRESORAS	BUCARAMANGA	Avenida 42 #15-33	01/01/2005 - 31/12/2005	
	9999	PLANTA DE PLASTICOS	BUCARAMANGA	VIA CHIMITA KM 7	01/01/2007 - 31/12/2007	

Tenga en consideración que una vez transmitida la información de los Registros de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos al IDEAM, ésta ya no podrá ser modificada, por lo cual se debe tener especial cuidado al realizar la validación.

2.2 VALIDACIÓN EN EL APLICATIVO PARA EXCEL

En el caso de los generadores que utilizaron el aplicativo para Excel para reportar la información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, la validación de la información se hace de la siguiente manera:

La autoridad ambiental debe grabar en el computador que haya sido asignado por la entidad para el manejo de la información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, los archivos en Excel que entreguen los generadores (aquellos que hayan expresado en la carta de solicitud su imposibilidad de realizar el Registro vía Web); si lo considera necesario, lo puede renombrar.

Una vez grabado en el computador, abra el archivo y oprima **Inicial Aplicación**; se abrirá el siguiente formulario:

Oprima el botón **Validar Información** para inicial la validación; el sistema le requerirá una clave de acceso que debe ser solicitada a la Oficina de Informática de IDEAM. Una vez ingrese la clave de clic en **Validar**.

Aparecerá a continuación una casilla solicitando el código de la Autoridad Ambiental. Digite el Nombre de Usuario de la autoridad ambiental que fue suministrado por IDEAM y oprima **Grabar**.

Con esta operación se activan nuevamente todas las funcionalidades del Registro, lo que le permitirá a la autoridad ambiental hacer la revisión de la información.



Recuerde: Las modificaciones a la información del Registro de los generadores solo se deben efectuar previa evaluación del caso y una vez recibida por escrito la solicitud del cambio por parte del generador con la justificación respectiva.

Una vez revisada la información, oprima el botón **Generar Archivo Reporte** para grabar la información de Excel como un archivo plano, que es el formato en el cual la autoridad ambiental debe transmitirla a IDEAM. Aparecerá la siguiente ventana:

Formulario para generación de Archivo de Reporte

ATENCIÓN
Mediante esta ventana usted podrá generar el archivo plano con la información a ser transmitida al Sistema de Información Central de IDEAM. Por favor, seleccione primero el directorio de destino para generar el archivo, luego genere el archivo mediante el botón "Generar Archivo" (luego de hacer clic espere unos segundos hasta que se despliegue el mensaje de archivo correctamente generado), y por último, envíe el archivo a IDEAM de acuerdo con las indicaciones del manual de "Instrucciones para la migración de la información del Formato de Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos por parte de las Autoridades Ambientales al IDEAM".

Paso 1. Seleccionar Directorio Destino

Seleccionar F:\IDEAM\Aplicativo Excel

Paso 2. Generar Archivo

Generar archivo Salir

Inicie con el Paso 1 oprimiendo **Seleccionar** y escoja el directorio de destino del archivo, es decir la ubicación en la cual desea almacenar el archivo plano generado.

En el Paso 2 oprima **Generar Archivo**. A continuación el sistema abrirá una ventana confirmando la generación del archivo plano, el cual quedará grabado con número de identificación del establecimiento o instalación.

Microsoft Excel

Archivo -- F:\IDEAM\Aplicativo Excel\860062857.txt -- Correctamente Generado. Recuerde remitirlo al IDEAM.

Aceptar

Una vez generado el archivo plano, renómbrelo inmediatamente adicionando al número de identificación el nombre del establecimiento y el período de balance declarado.

Observe el siguiente ejemplo:

El establecimiento Maderas del Norte Ltda. remitió a la autoridad ambiental el archivo de Excel correspondiente al Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos del período de balance del año 2007. Una vez recibido y validado, la autoridad ambiental procede a generar el archivo reporte, el cual queda grabado con el siguiente nombre: **830092855.txt**.

El funcionario encargado del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en la entidad renombra entonces dicho archivo de la siguiente manera:

830092855-2007-MadNort.txt

En el caso que en la jurisdicción de la autoridad ambiental una empresa, entidad u organización tenga únicamente un establecimiento generador de residuos o desechos peligrosos, se podrá prescindir de la abreviatura o nombre del establecimiento o instalación generador (a).



Es muy importante que se renombren los archivos planos generados indicando además del número de identificación, el período de balance y el nombre del establecimiento o instalación, éste último en el caso que en la jurisdicción de una autoridad ambiental una empresa tenga más de un establecimiento o instalación generador (a) de residuos o desechos peligrosos.

2.3 TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN A IDEAM

Al realizar la operación de **Validar Registro** en el aplicativo vía Web, se hace automática la transmisión de la información a IDEAM; para el caso de la información recibida en el aplicativo para Excel, los archivos planos generados por la autoridad ambiental deben ser transmitidos a la siguiente dirección de correo de IDEAM: respel@ideam.gov.co en los plazos que se relacionan en el numeral 2.4.

2.4 PLAZOS DEL REGISTRO

- La información diligenciada y suministrada inicialmente por los generadores en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos corresponderá al período de balance comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de inscripción en el registro.
- De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 28 del Decreto 4741 de 2005, los siguientes son los plazos para que los generadores soliciten a la autoridad ambiental la inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos y para que realicen el registro inicial.

Considerando que la resolución reglamentaria del Registro (1362 de 02 de Agosto de 2007) entra en vigencia el 01 de Enero de 2008, los plazos para la inscripción y registro inicial serán:

TIPO DE GENERADOR	PRIMER PERIODO DE BALANCE DECLARADO	PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO INICIAL
Gran Generador	1 de Enero de 2007 a 31 de Diciembre de 2007	31 de Diciembre de 2008
Mediano Generador	1 de Enero de 2008 a 31 de Diciembre de 2008	30 de Junio de 2009
Pequeño Generador	1 de Enero de 2008 a 31 de Diciembre de 2008	31 de Diciembre de 2009

- Una vez recibida la información, ya sea vía Web o a través del aplicativo para Excel, la autoridad ambiental dispondrá de tres (3) meses para realizar la validación de la información y transmitirla al IDEAM.

A su vez, IDEAM dispondrá de tres (3) meses contados a partir del vencimiento del plazo de las autoridades ambientales, para realizar la migración de ésta a la base de datos del Sistema de Información Central.

En la primera etapa del proceso de registro, los plazos serán los siguientes:

TIPO DE GENERADOR	PRIMER PERIODO DE BALANCE DECLARADO	GENERADOR	AUTORIDAD AMBIENTAL	IDEAM
		PLAZO MAXIMO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO INICIAL	PLAZO MAXIMO PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN A IDEAM	PLAZO MAXIMO PARA MIGRACIÓN A BASE DE DATOS
Gran Generador	1 de Enero de 2007 a 31 de Diciembre de 2007	31 de Diciembre de 2008	31 de Marzo de 2009	30 de Junio de 2009
Mediano Generador	1 de Enero de 2008 a 31 de Diciembre de 2008	30 de Junio de 2009	30 de Septiembre de 2009	31 de Diciembre de 2009
Pequeño Generador	1 de Enero de 2008 a 31 de Diciembre de 2008	31 de Diciembre de 2009	31 de Marzo de 2010	30 de Junio de 2010

- Las primeras actualizaciones de información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos por parte de los generadores, la transmisión a IDEAM de esta información por parte de las autoridades ambientales y la posterior migración de los Registros a la base de datos a cargo de IDEAM se harán, respectivamente, como máximo en las siguientes fechas:

TIPO DE GENERADOR	PERIODO DE BALANCE DECLARADO	GENERADOR	AUTORIDAD AMBIENTAL	IDEAM
		PLAZO MAXIMO PARA LA ACTUALIZACIÓN	PLAZO MAXIMO PARA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN A IDEAM	PLAZO MAXIMO PARA MIGRACIÓN A BASE DE DATOS
Gran Generador	1 de Enero de 2008 a 31 de Diciembre de 2008	31 de Marzo de 2009	30 de Junio de 2009	30 de Septiembre de 2009
Mediano Generador	1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009	31 de Marzo de 2010	30 de Junio de 2010	30 de Septiembre de 2010
Pequeño Generador	1 de Enero de 2009 a 31 de Diciembre de 2009	31 de Marzo de 2010	30 de Junio de 2010	30 de Septiembre de 2010

- A partir del año 2010, todos los generadores deberán realizar las actualizaciones del Registro correspondientes al período de balance del año, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. Así mismo, las autoridades ambientales tendrán como plazo máximo para transmitir la información del registro a IDEAM el 30 de Junio de cada año y el IDEAM hasta el 30 de Septiembre de cada año para migrar la información a la base de datos del Sistema de Información Central.

3. CONSULTAS Y SALIDAS DE INFORMACIÓN

Tal como se mencionó en el numeral 1.4, la autoridad ambiental dispone de salidas de información del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos que le permitirán generar indicadores regionales sobre la generación y gestión de residuos o desechos peligrosos en su jurisdicción, por corriente de residuos, por actividad productiva, por municipio y por año, entre otros. Así mismo cuenta con algunas consultas de información que le facilitarán la administración del Registro.

3.1 CONSULTAS

3.1.1 Consultas de usuarios por año

Por medio del vínculo **Consultas de usuarios por Año** del menú principal, la autoridad ambiental podrá listar los establecimientos o instalaciones generadores (as) activos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en un determinado año, con el fin de conocer los nombres de usuarios y contraseñas asignadas, además de algunos datos generales. Seleccione el año a consultar de la lista desplegable:

CONSULTA DE USUARIOS DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPAL

Año : 2006

Acepta

2004
2005
2006
2007
2008

Aparecerá el listado de los establecimientos o instalaciones activos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos para el año seleccionado, el cual podrá imprimir:

CONSULTA DE USUARIOS DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPAL

Año : 2007

Registros : 1 - 3 de 3

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO	USUARIO	PASSWORD
800205514	FUNDACION REHACER	CALLE 77 No. 52 - 18	2447789	PUERTO COLOMBIA	USRRESP7591	USRRESP759117
800526287	Guamal	Calle 100 No. 100/25	2 39591-1	INIRIDA	USRRESP7500	USRRESP75007
800666995	MICROCENTRAL HIDROELECTRICA DE MITU	Km 14 vía a Mitu	5698741	MITU	USRRESP7628	USRRESP762835

⏪ ⏩ ⏴ ⏵

Imprimir

3.1.2 Consulta General

La autoridad Ambiental podrá hacer las siguientes consultas a través del vínculo **Consulta General** del menú principal:

CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPAL

Todos :

Número de Identificación :

Periodo de Balance : --

Aceptar

- Consultar el listado completo de establecimientos o instalaciones inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos en la jurisdicción de la autoridad ambiental que inició la sesión, activando la casilla **Todos**.
- Consultar un establecimiento o instalación en particular, digitando en **Número de Identificación**, el correspondiente al establecimiento o instalación a consultar.
- Consultar los establecimientos o instalaciones que han remitido información de un período de balance determinado, escogiendo el **Período de Balance** de la lista desplegable.

Estas consultas generan un listado como el siguiente:

CONSULTA DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES GENERADORES DE RESPEL

Registros : 1 - 6 de 6

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO	USUARIO	PASSWORD
811514200	CENTRO.CEA	PARQUE PRINCIPAL	222 33 44	INIRIDA	USRRESP7583	USRRESP758310
800205514	FUNDACION REHACER	CALLE 77 No. 52-18	2447789	PUERTO COLOMBIA	USRRESP7591	USRRESP759117
800526287	Guamal	Calle 100 No. 100/25	2 39591-1	INIRIDA	USRRESP7500	USRRESP75007
800514205	Laboratorio de aceites usados de Inirida	PLAZA PRINCIPAL	258 78 78	INIRIDA	USRRESP7564	USRRESP756440
800666995	MICROCENTRAL HIDROELECTRICA DE MITU	Km 14 vía a Mitu	5698741	MITU	USRRESP7628	USRRESP762835
380023245	REFINERÍA DEL ORIENTE	CALLE 12 No. 5-10	8896356	PANA PANA	USRRESP7594	USRRESP759421

[Imprimir](#)

Si desea ver la información sobre los períodos de balance reportados por un establecimiento en particular, haga clic sobre el nombre del mismo. Por ejemplo, si da clic sobre **GUAMAL**, se abrirá la siguiente ventana con la relación de períodos de balance declarados por este establecimiento o instalación.

Registros : 1 - 6 de 6

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO	USUARIO	PASSWORD
811514200	CENTRO.CEA	PARQUE PRINCIPAL	222 33 44	INIRIDA	USRRESP7583	USRRESP758310
800205514	FUNDACION REHACER	CALLE 77 No. 52-18	2447789	PUERTO COLOMBIA	USRRESP7591	USRRESP759117
800526287	Guamal	Calle 100 No. 100/25	2 39591-1	INIRIDA	USRRESP7500	USRRESP75007
800514205	Laboratorio de aceites usados de Inirida	PLAZA PRINCIPAL	258 78 78	INIRIDA	USRRESP7564	USRRESP756440
800666995	MICROCENTRAL HIDROELECTRICA DE MITU	Km 14 vía a Mitu	5698741	MITU	USRRESP7628	USRRESP762835
380023245	REFINERÍA DEL ORIENTE	CALLE 12 No. 5-10	8896356	PANA PANA	USRRESP7594	USRRESP759421

http://noreimako.ideam.gov.co:7782 - Periodos de Balance - Mozilla Firefox

CONSULTA DE PERIODOS DE BALANCE DILIGENCIADOS POR EL ESTABLECIMIENTO O INSTALACION GENERADORA DE RESPEL

Registros : 1 - 3 de 3

NIT	NOMBRE EMPRESA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PERIODO DE BALANCE
800526287	Laboratorio Guamal S.A.	Guamal	01/01/2005 - 31/12/2005
800526287	Laboratorio Guamal S.A.	Guamal	01/01/2006 - 31/12/2006
800526287	Laboratorio Guamal S.A.	Guamal	01/01/2007 - 31/12/2007

[CERRAR](#)
[Imprimir](#)

3.1.3 Consulta de Empresas

La consulta de empresas asociadas a los establecimientos o instalaciones inscritos por la autoridad ambiental que inició la sesión, puede realizarse a través del vínculo **Consulta de Empresas** del menú principal. Se mostrará la siguiente pantalla:

CONSULTA DE EMPRESAS, ENTIDADES U ORGANIZACIONES

Todos :	<input type="checkbox"/>
Número de Identificación :	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa :	<input type="text"/>
Periodo de Balance :	<input type="text" value=".."/> ▼

- Para consultar el listado completo de las empresas, entidades u organizaciones a las cuales pertenecen los establecimientos o instalaciones inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos por la autoridad ambiental que inició la sesión, active la casilla **Todos** y haga clic en **Aceptar**.
- Para consultar una empresa, entidad u organización en particular, digite en **Número de Identificación** el número correspondiente y haga clic en **Aceptar**.
- Para consultar una empresa, entidad u organización por nombre, introduzca en **Nombre de la Empresa** el nombre correspondiente y haga clic en **Aceptar**.
- Para consultar las empresas, entidades u organizaciones cuyos establecimientos o instalaciones fueron creados en un período de balance determinado, seleccione el **Período de Balance** de la lista desplegable y haga clic en **Aceptar**.

Estas consultas generan un listado como el siguiente:

CONSULTA DE EMPRESAS, ENTIDADES U ORGANIZACIONES

Registros : 1 - 6 de 6

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
811514200	CENTRO DE CAPACITACION EMPRESARIAL ANDINO	CARRERA 77 No. 52 - 18	255 44 77	ITAGUI	ANTIOQUIA
380023245	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	Calle 39No.7-25	4296641	ORITO	PUTUMAYO
800205514	FUNDACION REHACER	CALLE 77 No. 52 - 18	2774012	ITAGUI	ANTIOQUIA
800666995	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P	Carrera 23 No 64B - 33 Torre GENSA	(6) 8756262	MANIZALES	CALDAS
800514205	LABORATORIO DE ACEITES USADOS	CARRERA 20 No. 22 - 30	255 78 98	ABEJORRAL	ANTIOQUIA
800526287	Laboratorio Guamal S.A.	Calle 5 No. 5/44	2 39592-2	INIRIDA	GUAINIA

Haciendo clic en los nombres en azul de las empresas, entidades u organizaciones, podrá consultar los establecimientos o instalaciones de éstas que fueron registrados por la autoridad ambiental.

3.2 SALIDAS DE INFORMACIÓN

Las autoridades ambientales podrán utilizar las siguientes salidas de información que brinda el aplicativo.

3.2.1 Sábanas de Información

A través de las Sábanas de Información, las autoridades ambientales podrán disponer de la información de los Registros de los generadores de residuos o desechos peligrosos, para ser analizada y utilizada en estadísticas regionales, diseño de indicadores, etc.

Para ello, active el vínculo del menú principal de **Sábanas de Información**, con lo cual aparecerá la siguiente pantalla:

GENERACIÓN SABANAS DE INFORMACION DEL REPSEL

Periodo: 01/01/2004 - 31/12/2004

Aceptar

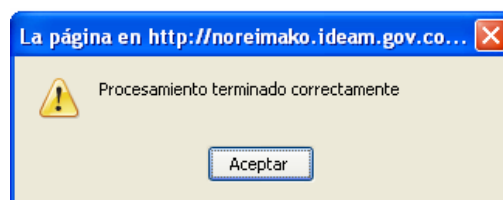
Seleccione el período de balance del cual desea bajar información, por ejemplo 01/01/2006 – 31/12/06:

GENERACIÓN SABANAS DE INFORMACION DEL REPSEL

Periodo de Balance 01/01/2006 - 31/12/2006

Capítulo I	Descargar Resultado
Ejecutar Procesamiento Sección I	✓
Ejecutar Procesamiento Sección II	✓
Ejecutar Procesamiento Sección III	✓
Capítulo II	
Ejecutar Procesamiento Sección I	✓
Ejecutar Procesamiento Sección II	✓
Capítulo III	
Ejecutar Procesamiento Sección I	✓
Ejecutar Procesamiento Sección II	✓
Ejecutar Procesamiento Sección III	✓

Para descargar la información de clic, por ejemplo, sobre **Ejecutar Procesamiento Sección III** del Capítulo I; a continuación el sistema actualizará la información de dicha sección y al terminar emitirá el siguiente aviso:



Una vez realizado el procesamiento, se habilitará el icono mediante el cual se puede realizar la descarga de la información:

GENERACIÓN SABANAS DE INFORMACION DEL REPSEL	
Periodo de Balance 01/01/2006 - 31/12/2006	
Capitulo I	Descargar Resultado
Ejecutar Procesamiento Sección I	
Ejecutar Procesamiento Sección II	
Ejecutar Procesamiento Sección III	
Capitulo II	
Ejecutar Procesamiento Sección I	
Ejecutar Procesamiento Sección II	
Capitulo III	
Ejecutar Procesamiento Sección I	
Ejecutar Procesamiento Sección II	
Ejecutar Procesamiento Sección III	

De clic sobre el icono para descargar la información al disco duro.

3.2.2 Cantidad anual generada de Residuos o Desechos Peligrosos

En esta salida de información la autoridad ambiental podrá consultar la información sobre la **generación** de residuos o desechos peligrosos de un período de balance determinado, discriminada:

- Por Corriente de Residuos
- Por actividad productiva (CIU)
- Por municipio


Según la opción seleccionada, aparecerá primero una lista desplegable para elegir el período de balance que se quiere consultar y a continuación se desplegará el listado con la información solicitada, la cual incluye las cantidades totales de residuos o desechos peligrosos expresados en kilogramos y por estado de la materia.

Por ejemplo, por Corriente de Residuo:

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR CORRIENTE DE RESIDUO

Periodo:

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR CORRIENTE DE RESIDUO			
Periodo de Balance 01/01/2006 - 31/12/2006			
Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisolido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	1312.23	1471	0
Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	0	141.9	0
Y21 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cromo hexavalente.	339.77	0	0
Y45 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).	3668.45	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	9110	0
A3140 - Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	0	1368	0
TOTAL (kg)	5320.45	12090.9	0

La autoridad ambiental podrá imprimir la información consultada mediante el botón **Imprimir** o descargarla en el disco duro utilizando el icono .

3.2.3 Cantidad anual gestionada de Residuos o Desechos Peligrosos

En esta salida de información podrá consultar la información sobre la **gestión** de un período de balance determinado, discriminada por residuos o desechos peligrosos:

- Almacenados
- Aprovechados
- Tratados
- Dispuestos

Al igual que en el numeral 3.2.2 se debe seleccionar primero el período de balance para el cual se va a realizar la consulta y a continuación se desplegará el listado correspondiente, el cual podrá imprimirse o descargarse al disco duro:

Por ejemplo, la consulta de los residuos o desechos peligrosos aprovechados y/o valorizados en el período de balance de 2006 genera una salida como la que se muestra a continuación:

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS APROVECHADOS POR EL GENERADOR O A TRAVES DE TERCEROS

Periodo: 

CANTIDAD ANUAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS APROVECHADOS POR EL GENERADOR O A TRAVES DE TERCEROS			
Periodo de Balance 01/01/2006 - 31/12/2006			
Corriente de Residuo o Desecho Peligroso	Solido/Semisolido (kg)	Liquido (kg)	Gaseoso (kg)
Y1 - Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.	0	1038	0
Y2 - Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.	0	0	0
Y21 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cromo hexavalente.	9.05	0	0
Y45 - Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).	688	0	0
A3020 - Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.	0	3200	0
A3140 - Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.	0	535	0
TOTAL (kg)	697.05	4773	0

